



## INMIGRACIÓN

**ASUNTO: AB 1862 Servicios de inmigración: subvenciones (Santiago, D-Los Ángeles, & Carrillo, D-Los Ángeles).** Este proyecto de ley destinaría \$10 millones al Departamento de Servicios Sociales de California (CDSS) para que provea servicios de inmigración a personas que actual o previamente se han beneficiado del programa federal de Protección Temporal del Estatus (TPS, por sus siglas en inglés). **(APOYAMOS)**

*“La presencia de hermanos y hermanas provenientes de culturas diferentes debería celebrarse como un regalo para la Iglesia”.*

*Obispos de los EE.UU., Acogiendo al forastero entre nosotros: Unidad en la diversidad*

### HISTORIA Y ANTECEDENTES

La Secretaría de Seguridad Nacional (Homeland Security) puede designar a un país para TPS si las condiciones en ese país son inseguras o en ciertas circunstancias, cuando un país no puede manejar el regreso de sus ciudadanos de manera adecuada. En noviembre de 2017, la Secretaría de Seguridad Nacional de los EE.UU. anunció que terminaría el programa de TPS para casi 60,000 haitianos y 2,500 nicaragüenses. El 8 de enero de 2018, el Secretariado también dio por terminado el programa de TPS para El Salvador, dejando aproximadamente a 262,000 salvadoreños sin protección legal para el otoño del año 2019.

Los beneficiarios de TPS no están sujetos a la deportación y tienen autorización para trabajar legalmente en los EE.UU. Aunque el programa TPS no conlleva automáticamente a la obtención de la residencia permanente o a la ciudadanía, no impide que las personas soliciten una clasificación de no inmigrante, que presenten una solicitud para cambiar su condición, o soliciten algún otro beneficio o protección de inmigración.

Caridades Católicas de California, en colaboración con Una California (One California) ha recibido fondos en el pasado de parte del Departamento de Servicios Sociales de California para proveer una gran variedad de servicios migratorios gratuitos y podría continuar haciéndolo con estos fondos, mientras que procede el debate sobre su estatus. Los servicios incluyen ayuda para recursos migratorios, la naturalización para la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), educación y trabajo de alcance, además de proveer representación legal gratuita para los menores de edad que vinieron al país solos.

### ENSEÑANZA DE LA IGLESIA

La Iglesia católica en los EE.UU. es una iglesia de inmigrantes con un extenso historial de acoger a los diversos recién llegados y brindarles ayuda y atención pastoral a los inmigrantes, trabajadores extranjeros, refugiados, y personas desplazadas. Nuestra Iglesia ha respondido al llamado de Cristo de que hemos de “acoger al extranjero entre nosotros,” pues en este encuentro con el inmigrante, el trabajador extranjero y refugiado en medio de nosotros, encontramos a Cristo.

### PUNTOS DE DISCUSIÓN

- ▶ Las personas salvadoreñas beneficiadas por el TPS son padres de 190,000 niños nacidos en los EE.UU. que son ciudadanos. Hay generaciones enteras que han crecido solamente conociendo a los EE.UU. como su hogar.
- ▶ Las personas que no encuentran la manera de arreglar su residencia aquí en los EE.UU. regresarán a sus países aún afectados por los desastres naturales, desafíos del medio ambiente, inseguridad alimentaria, y elevadas tasas de desempleo y delincuencia.
- ▶ Las familias quedarán separadas si el gobierno federal obliga a los padres de familia a irse de los Estados Unidos.
- ▶ Por otra parte, la salida forzosa de esta población perjudicará a la economía. Casi el 90 por ciento de la población salvadoreña del TPS participa activamente en centros de trabajo y una cuarta parte de esta población paga hipotecas.